

LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICAS DEL SECTOR SANITARIO	
FECHAS	11 y 12 de noviembre de 1999
HORAS LECTIVAS	15
CREDITOS	1.5
NUMERO DE PLAZAS	30
FINAL PLAZO DE PREINSCRIPCION	27 de octubre de 1999
OBJETIVOS	Comprender la necesidad de introducir un enfoque estratégico en el sector sanitario proviene de múltiples causas: la complejidad, el coste, la especificidad de activos, las responsabilidades públicas, los retos de la eficiencia asignativa y productiva, el requisito de equidad, etc. Revisar el paradigma racionalista de los años 70 (enfoque comunitario de la planificación) y sus problemas. Presentar los elementos metodológicos de la planificación estratégica de empresa, y explorar las oportunidades de aplicación en las instituciones y el sistema sanitario.
CONTENIDO	- La Planificación estratégica en el mundo de la empresa. - Oportunidades de aplicación en los Servicios Sanitarios. - La Planificación Estratégica en el Sistema Sanitario: características y condicionantes. - Nuevas perspectivas para la planificación, los planes y los planificadores.
PERFIL DE LOS PARTICIPANTES:	Profesionales y cuadros directivos de servicios sanitarios, y técnicos con funciones de planificación y apoyo a la gestión estratégica en redes y centros sanitarios.
METODOLOGÍA:	Desarrollo de los contenidos del programa a través de intervenciones con discusión, y de una Mesa Redonda de debate.
LUGAR DE CELEBRACION	Escuela de Salud de Extremadura. Badajoz

RESOLUCION de 5 de octubre de 1999, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 898/99, interpuesto por D. Fausto Bermejo Rodríguez, contra la Resolución de 7 de julio de 1998, de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, por la que se resuelve la apertura del procedimiento concursal de nuevas oficinas de farmacia.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 1 de septiembre de 1999, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 898 de 1999, promovido por D. Fausto Bermejo Rodríguez contra la Junta de Extremadura sobre Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de 7 de julio de 1998, por la que se resuelve la apertura del procedimiento concursal de nuevas oficinas de farmacia en diferentes localidades de la provincia de Badajoz.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse en el citado Recurso Contencioso-Administrativo, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en

el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de Octubre de 1999.

El Director General de Planificación, Ordenación y
Coordinación Sanitaria,
FRANCISCO MANUEL GARCIA PEÑA

RESOLUCION de 5 de octubre de 1999, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 899/99, interpuesto por D.ª Alicia Cortés Uriol y D.ª Lourdes Fernández de la Concha, contra la Resolución de 7 de julio de 1998, de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, por la que se resuelve la apertura del procedimiento concursal de nuevas oficinas de farmacia.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 1 de septiembre de 1999, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 899 de 1999, promovido por D.ª Alicia Cortés Uriol y D.ª Lourdes Fernández de la Concha contra la Junta de Extremadura sobre Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de 7 de julio de 1998, por la que se resuelve la apertura del procedimiento concursal de nuevas oficinas de farmacia en diferentes localidades de la provincia de Badajoz.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse en el citado Recurso Contencioso-Administrativo, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de Octubre de 1999

El Director General de Planificación, Ordenación y
Coordinación Sanitaria,
FRANCISCO MANUEL GARCIA PEÑA

RESOLUCION de 5 de octubre de 1999, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 916/99, interpuesto por D. Juan José Blasco Bazo y otros recurrentes, sobre desestimación por acto presunto de los recursos ordinarios interpuestos por los recurrentes contra la resolución de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de 7 de julio de 1998.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 3 de septiembre de 1999, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 916 de 1999, promovido por D. Juan José Blasco Bazo y otros recurrentes, sobre desestimación por acto presunto de los recursos ordinarios interpuestos por los recurrentes contra la resolución de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura de 7 de julio de 1998, por la que se resuelve la apertura del procedimiento concursal de nuevas oficinas de farmacia en diferentes localidades de la provincia de Badajoz.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse en el citado Recurso Contencioso-Administrativo, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de octubre de 1999.

El Director General de Planificación, Ordenación y
Coordinación Sanitaria,
FRANCISCO MANUEL GARCIA PEÑA

RESOLUCION de 5 de octubre de 1999, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 922/99, interpuesto por D.ª M.ª Dolores Vara Muñoz-Casillas, D.ª Natividad Manuela Sánchez Montes y D.ª Blanca Valenzuela